

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría de Concejo

ACTA N°72/2024 REUNIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:24 horas se reúne en sesión extraordinaria el Concejo Municipal de Linares, en el Salón de Honor, presidido por el Sr. Alcalde, **DON MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los señores Concejales a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DOÑA MYRIAM ALARCON CASTILLO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de DIDECO, don John Sancho Bichet; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Director de Control, don Francisco Díaz Sanhueza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

1.- Nominación Ciudadano Destacado Póstumo de Linares al señor Leopoldo Enrique Flores Lastra.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Se realiza la consulta a los Sres. Concejales, de estar de acuerdo con abrir el Concejo y que no sea transmitido en vivo, dado la relevancia del punto a tratar y se tiene la necesidad de ser privado.

Estando de acuerdo, se prosigue al Concejo Extraordinario Municipal.

1.- NOMINACIÓN CIUDADANO DESTACADO PÓSTUMO DE LINARES AL SEÑOR LEOPOLDO ENRIQUE FLORES LASTRA.

Comienza el Sr. Alcalde con el reconocimiento a don Leopoldo Enrique Flores Lastra, el fundador del Conjunto Villa San Ambrosio de la Ciudad, en el que este año 2024 cumple 60 años.

De acuerdo al Decreto Exento N° 1857 del 10 de julio del año 2006, el que aprueba el Reglamento de Distinciones Municipales, asimismo, lee una breve reseña de su biografía como se detalla a continuación:

EL MITICO POLO FLORES, HOMBRE CREATIVO, TALENTOSO, CON APTITUDES ARTISTICAS, GRAN IMAGINACION Y UNA INQUIETA ALMA LLENA DE EXPERIENCIAS Y APRENDIZAJES QUE LO LLEVARON A CREAR DIVERSAS OBRAS, SKECTS, SAINETES COMICOS, OBRAS DE TEATRO, HISTORIAS, CUENTOS, DANZAS Y CANCIONES SURGIDAS DESDE LAS MISMAS ENTRAÑAS DEL CAMPO DONDE EL RECOPILABA E INVESTIGABA LA VIDA DE LA GENTE DE NUESTRA TIERRA.

ES POR ELLO, QUE EN 1964 LE SURGE LA INQUIETUD DE DIFUNDIR LA MUSICA TRADICIONAL CHILENA, CREANDO PARA ELLO EL CONJUNTO VILLA SAN AMBROSIO DE LINARES, CON EL CUAL VIAJO A DIVERSOS RINCONES DE NUESTRO PAIS Y DE LA HERMANA REPUBLICA ARGENTINA, LA CREACION DE UNA PRODUCTORA DE EVENTOS NAVIDEÑOS, LA EDICION DE FOLLETOS CON SKETCH TRADICIONALES Y LA OBTENCION DEL PRIMER LUGAR DEL CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA DE ARICA EN 1968, LA CUAL FUE DESTACADA POR LA PRENSA DE LA EPOCA.

POLO FLORES FUE UN HOMBRE CRISTIANO A CARTA CABAL, UN AMIGO LEAL, UN PADRE DE FAMILIA, UN PROMOTOR SOCIAL, ACTIVO, PARTICIPANTE Y COMPROMETIDO CON LA ACCION CATOLICA, LAS MISIONES, LOS SALESIANOS, UN GRAN AUTODIDACTA, AMANTE DE LOS SUYOS, DE LINARES Y SUS TRADICIONES.

NUNCA MUERE QUIEN NO SE OLVIDA, ESPERAMOS QUE SU OBRA PERMANEZCA EN LA MEMORIA HISTORICA Y PATRIMONIAL DE QUIENES LA CONOCEMOS Y SEA DIVULGADA A LAS NUEVAS GENERACIONES.

PODEMOS DECIR CON JUSTA RAZON QUE SU ACTUACION EN EL ESCENARIO DE LA VIDA FUE TAN GRANDE COMO LA DE LOS ESCENARIOS EN LOS QUE FUE OVACIONADO Y APLAUDIDO, GRACIAS POLO FLORES POR SEMBRAR ESTA SEMILLA QUE ESPERAMOS TRASCIENDA MAS ALLA.

Hace mención la Concejala doña Myriam Alarcón sobre una nominación de una dependencia de la Casa de la Cultura al nombre de Eduardo Méndez Parada, el que ya pasó por votación del Concejo Municipal pero aún está pendiente.

Sugiere el Sr. Alcalde colocar una placa recordatoria en el acceso sin perjuicio de que después pueda trasladarse.

Somete a votación el Sr. Alcalde el único punto de la tabla, el que es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, agradece a cada uno de los asistentes a esta sesión, dando término a la reunión cuando son las 15:30 horas.

PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°72/2024 CELEBRADA EL DÍA LUNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

72/E/01.- Aprobar Nominación Ciudadano Destacado Póstumo de Linares al Señor Leopoldo Enrique Flores Lastra.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

SE INSTRUYE

SR. SECRETARIO MUNICIPAL Y DIRECTOR RR.PP.

1.- Confeccionar decreto de Ciudadano Destacado Póstumo de Linares al señor Leopoldo Enrique Flores Lastra (Q.E.P.D.).